

Energías limpias y renovables en la Transición Energética.

Expositor:

Mtra. Graciela Domínguez López



FORO 20

Junta de Coordinación Política.

16 de Febrero 2022



Emisiones de CO2 en el ambiente por energía eléctrica.

Registro Nacional de Emisiones (RENE)



Ciudad de México, a 16 de abril de 2021

AVISO

FACTOR DE EMISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL 2020

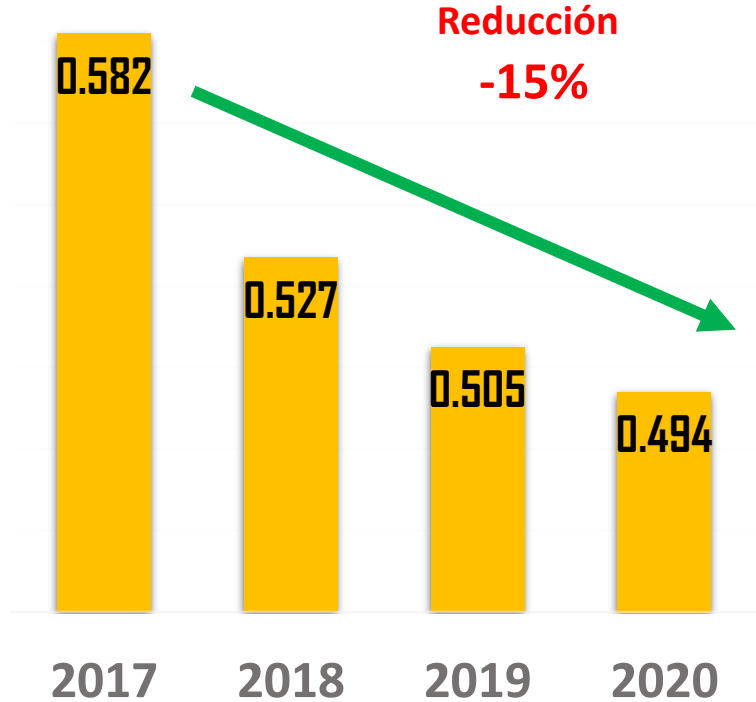
A todos los Establecimientos Sujetos a Reporte, (ESR), Organismos de Certificación, Validación y Verificación de Gases de Efecto Invernadero, OC-VV-GEI, público en general.

Por este medio, se hace de su conocimiento que la Comisión Reguladora de Energía ha notificado a esta Secretaría que el factor de emisión eléctrico del Sistema Eléctrico Nacional para el cálculo de las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero por consumo de electricidad correspondiente al año 2020, es:

0.494 tCO₂e / MWh

Dicho factor se podrá emplear para fines del reporte al Registro Nacional de Emisiones, tomando en cuenta que este factor considera la generación de las centrales eléctricas que entregan energía a la red eléctrica nacional, de acuerdo a lo estipulado en la fracción XLIV del Artículo 3 de la Ley de la Industria Eléctrica.

Contenido de CO2 en cada MWh que se genera en el año.



¿Cómo se ve una Tonelada de CO2?.

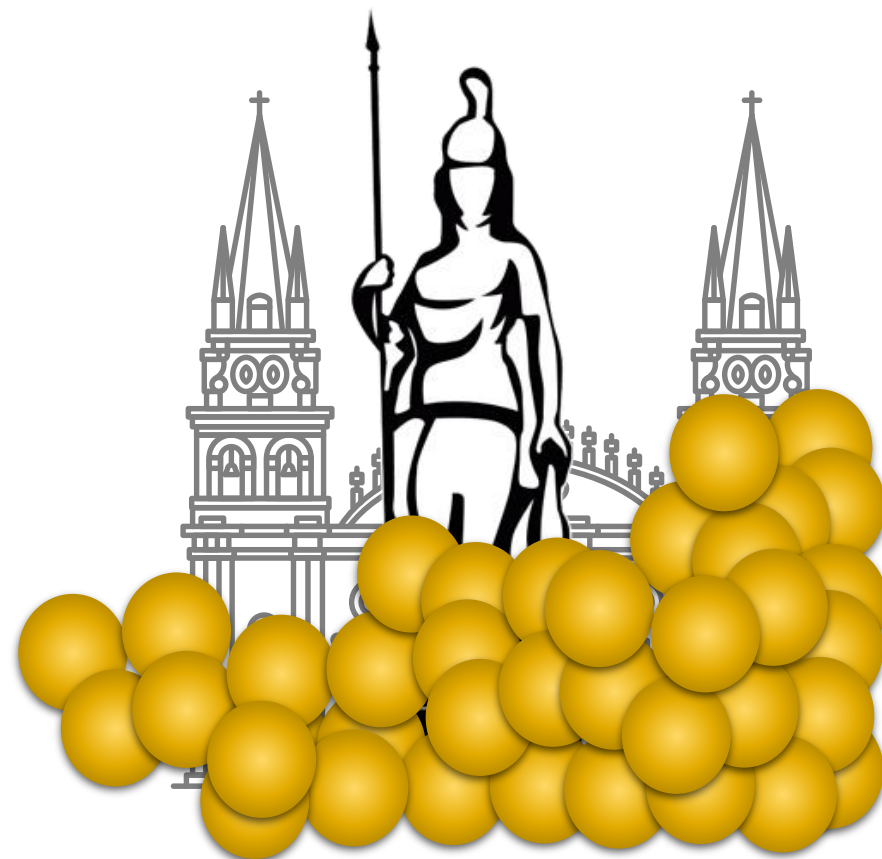
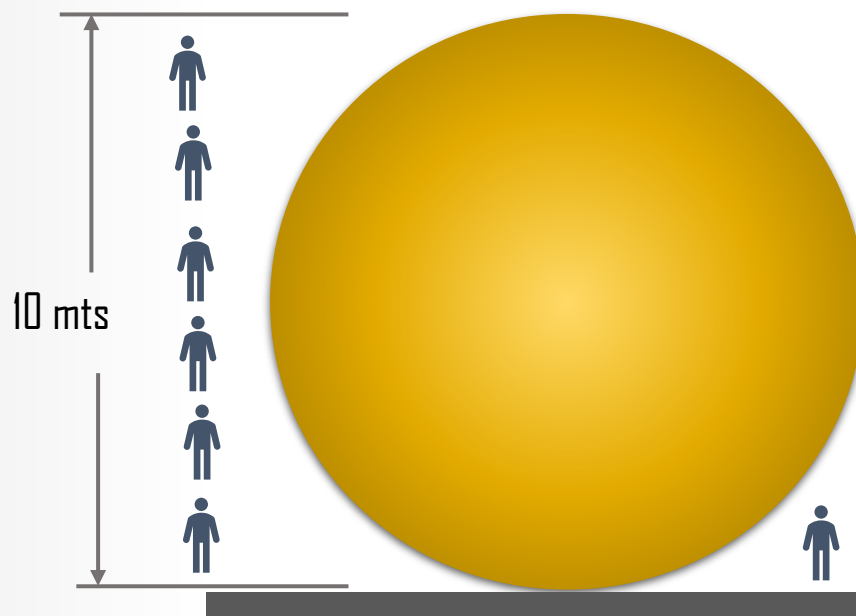
Considerando la generación de 264,607GWh en 2020, y aplicando el 15% de reducción según RENE, se dejaron de emitir al ambiente 19.6 Mill/TonCO2

19 Millones de esferas = Cubrir Guadalajara

(Reducción de emisiones en 2020 por energías renovables)

(Superficie 187Km2)

Representación Gráfica 1 TonCo2:



¿Cuánto cuesta el gasto en salud por emisiones de CO2?

Antes de realizar una nueva Reforma eléctrica, se deberá trabajar en elaborar una correcta valoración económica ambiental que obtendría la medición monetaria de la afectación de salud por causa de emisiones de CO2 por generación eléctrica tradicional.



¿Quiénes fueron beneficiados con las reglas para energía limpia en 2013?.

Los mecanismos de orden de Despacho y Certificados de Energía Limpia están diseñados para promover el incremento de energía barata y limpia **sin considerar “el nombre del dueño de la central que la produce”**.

Son mecanismos para fomentar **que cualquier generador privado o publico incremente su producción de renovables**, esto con el objetivo de alcanzar las metas establecidas en tratados internacionales

En ningún lado de la ley se menciona específicamente “Privados o CFE”



¿Qué fuentes de generación son beneficiadas con Orden de Despacho, CELs y por qué?

2015

Se realiza la COP21 en París, y México publica la Ley de Transición Energética con metas claras de generación limpia atendiendo los acuerdos internacionales

35% energía limpia en 2024



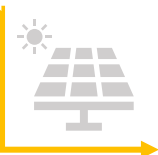
Con el tipo de generación que había en México, era imposible que se alcanzaran esas metas.



Se requería mucha inversión para incrementar la producción limpia de CFE, por eso se decide abrir mercado a privados para que junto con CFE construyeran centrales de energía limpia **ADICIONALES** a las ya existentes, sin que le costaran al pueblo de México.

2017

Se publican los manuales operativos con las reglas para CELs.



Los nuevos generadores privados aprovecharon los incentivos,



CFE decidió mantener solamente sus hidroeléctricas que al igual que otras privadas de renovables previas al 2014, que no reciben beneficio de CELs

2024

Termino de la Primera Etapa de la Reforma Energética



Se revisarían los avances para determinar continuidad o cambio de las reglas.



Gracias a las autoridades que nos proveen la oportunidad de reflexión masiva de una manera que antes no se había dado.

Mas que borrar de tajo la Reforma anterior, se requiere evaluar objetiva e imparcialmente sus resultados. De ahí la importancia de asegurar la continuidad de los órganos regulatorios que son precisamente los encargados de darnos esta seguridad.

Dibujemos un nuevo México. Defendamos equitativamente a CFE y a los demás generadores que propician un sinfín de cadenas productivas y mejoran la calidad del aire.

Hagamos memoria, ¿Realmente antes del 2013 vivíamos en un “paraíso energético” al que es conveniente regresar en el México de hoy?

La respuesta es NO.



“Hay tener presente la historia para no estar condenados a repetirla”.